

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO  
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD**

**ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 173/2020 DE FECHA DE TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD. RADICADO BAJO EL No. 13001-23-33-000-2020-00299-00. Magistrado Ponente DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ. INSTAURADA POR EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - BOLIVAR SOBRE EL DECRETO Nro. 040 DE 20 DE MARZO DE 2020 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DEL ORDEN PUBLICO EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID 19, DEROGA EL DECRETO No. 037 DEL 18 DE MARZO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co). EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EN ANTERIOR AVISO PERMANECERA PUBLICADO DESDE HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
**SECRETARIO**

EN ANTERIOR AVISO PERMANECIO PUBLICADO HASTA HOY CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
**SECRETARIO**